

Estos Programas de Seguridad Vial tienen como objetivo, el incrementar la seguridad de la circulación en las Redes de Carreteras.

A partir del año 1994, la estructura de estos Planes se ha adaptado con el fin de dar cumplimiento a las propuestas establecidas en el Plan Estratégico Básico de Seguridad Vial, del que se deducen los siguientes objetivos:

- Eliminar los tramos de concentración de accidentes (TCA).
- Proporcionar al conductor medios de recuperación en caso de pérdida de control y dotar a la vía de sistema que atenúen las consecuencias de las salidas de la vía.
 - Reducir las zonas de conflicto potencial.
 - Proporcionar las mejores condiciones de visibilidad posibles.
 - Facilitar la operación y control del vehículo en particular en condiciones meteorológicas adversas.
 - Homogeneizar itinerarios por tramos de acuerdo con una jerarquización previa de la red y conseguir una buena percepción por el usuario de las características de la carretera y de su entorno (legibilidad de los itinerarios).

Para la consecución de estos objetivos, los Programas de Seguridad Vial contemplan la realización de diferentes estudios específicos destinados a conocer desde el punto de vista de la seguridad vial el estado y las principales carencias de la Red. ▼



Entre ellos destacan: los destinados a la identificación, análisis y eliminación de tramos donde se concentran los accidentes (TCA's), mediciones y posterior estudio acerca de las velocidades reales de circulación, los encaminados a la homogeneización de itinerarios, realizar un seguimiento detallado de las actuaciones ejecutadas para evaluar posteriormente su eficacia, así como el análisis de todos aquellos accidentes en los que se ha producido al menos una víctima mortal.

Se consigue así un conocimiento exhaustivo de la Red que permite, ante las carencias detectadas, determinar soluciones que preferentemente pasan por la proposición de actuaciones de bajo coste y por tanto altas rentabilidades (balizamiento, señalización, etc.), salvo en aquellos casos en que las soluciones determinadas son de mayor alcance y requieren la redacción del correspondiente proyecto (incluidos estos en el propio Programa de Seguridad Vial).

